

Dirección General
Oficio No. DG/7C5/1183/2023
Asunto: Fallo licitación Pública Internacional
No. LA-89-Y18-930033918-T-1-2023/CAEV-ADQ-2023-02-LPI
Xalapa, Ver., 28 de julio de 2023.

A TODOS LOS PARTICIPANTES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. **LA-89-Y18-930033918-T-1-2023/CAEV-ADQ-2023-02-LPI**, RELATIVO AL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBAS DOSIFICADORAS DE DIAFRAGMA, ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, EQUIPO PARA MUESTREO COLORIMÉTRICO O DIGITAL Y PASTILLAS (REACTIVO) DPD1 PARA DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ Y LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE DE COSOLEACAQUE MEDIANTE CONTRATO ABIERTO".
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el artículo 37, 37 Bis y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Licitación Pública Internacional No. **LA-89-Y18-930033918-T-1-2023/CAEV-ADQ-2023-02-LPI**, relativo al "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBAS DOSIFICADORAS DE DIAFRAGMA, ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, EQUIPO PARA MUESTREO COLORIMÉTRICO O DIGITAL Y PASTILLAS (REACTIVO) DPD1 PARA DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ Y LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE DE COSOLEACAQUE MEDIANTE CONTRATO ABIERTO", anexo encontrará el fallo correspondiente al presente proceso. Asimismo, le informo que el mismo se encuentra a su disposición para consulta en Internet en las páginas electrónicas: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> y www.caev.gob.mx y un ejemplar se fija en el cuadro de avisos de esta Comisión por un término no menor de cinco días hábiles.

**ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL**

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ

Con copia para:
M.A.P. VICTOR HUGO AGUILAR MONTOYA. - Subdirector Administrativo de la CAEV.- Presente.
ING. ANDRÉS LUCIDO MORA. - Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Presente
ARQ. NELSON JACOME LOPEZ.-Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente.
FJLGB/AMRM/VHCZ/IAS.



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. LA-89-Y18-930033918-T-1-2023/CAEV-ADQ-2023-02-LPI

FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-89-Y18-930033918-T-1-2023/CAEV-ADQ-2023-02-LPI, RELATIVA AL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBAS DOSIFICADORAS DE DIAFRAGMA, ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%, EQUIPO PARA MUESTREO COLORIMÉTRICO O DIGITAL Y PASTILLAS (REACTIVO) DPD1 PARA DIVERSAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ Y LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE DE COSOLEACAQUE MEDIANTE CONTRATO ABIERTO", EMITIDO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y LOS CRITERIOS PARA ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CORRESPONDIENTE.

1. QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS ARTÍCULOS 1, 3, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 29,30, 32 PRIMER PÁRRAFO,47 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 1, 2, 35, 39, 42, 44 Y DEMÁS APLICABLES DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, CON FECHA **06 DE JULIO DE 2023**, SE DIO INICIO CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. **LA-89-Y18-930033918-T-1-2023/CAEV-ADQ-2023-02-LPI**, CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN REFERENCIA.

2. CON FECHA **26 DE JULIO DE 2023**, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ LLEVÓ EL ACTO DE **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, DE LA LICITACIÓN EN REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y ACORDE A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN RESPECTIVA, RESULTANDO LO SIGUIENTE:

PRESENTARON SU PROPOSICIÓN, Y HABIÉNDOSE DADO CONSTANCIA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 35, EN SU FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES IMPORTES:

| LICITANTES | PARTIDAS COTIZADAS | IMPORTE MÍNIMO | IMPORTE MÁXIMO |
|-------------------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| PROQUIVER, S.A DE C.V. | 6 | \$2,262,798.12 | \$5,446,835.53 |
| ROSA ELIA DÍAZ AGUSTÍN | 6 | \$2,345,986.89 | \$5,650,347.94 |
| RUBÉN GARCÍA VILLA | 6 | \$2,140,792.18 | \$5,156,620.96 |

QUE DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL (TÉCNICA Y ECONÓMICA) REALIZADA A LAS PROPOSICIONES, SE TIENE LO SIGUIENTE:

LA PROPUESTAS TECNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES 1) PROQUIVER, S.A DE C.V., 2) ROSA ELIA DÍAZ AGUSTÍN Y 3) RUBÉN GARCÍA VILLA CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA REALIZADA A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA (DOCUMENTO NO. 4) RESULTA LO SIGUIENTE:

a) LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA LICITANTE **PROQUIVER, S.A DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$5'446,835.53** (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N.), E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$6'318,329.21** (SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 21/100 M.N.).

NO ES CONVENIENTE PARA EL ESTADO DEBIDO A QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO AUTORIZADO PARA LAS 6 (SEIS) PARTIDAS EN LA LICITACIÓN.



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-89-Y18-930033918-T-1-2023/CAEV-ADQ-2023-02-LPI

MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XV, ASÍ COMO EN LA BASE VIGÉSIMA INCISO I, LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR SU REPRESENTADA **SE DESECHA**.

- b) LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA LICITANTE **ROSA ELIA DÍAZ AGUSTÍN** CON UN IMPORTE DE **\$5'650,347.94** (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 94/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$6'554,403.61** (SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 61/100 M.N.).

NO ES CONVENIENTE PARA EL ESTADO DEBIDO A QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO AUTORIZADO PARA LAS 6 (SEIS) PARTIDAS EN LA LICITACIÓN.

MOTIVO POR EL CUAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XV, ASÍ COMO EN LA BASE VIGÉSIMA INCISO I, LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR SU REPRESENTADA **SE DESECHA**.

POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA ÚNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE:

LA PRESENTADA POR EL LICITANTE PARA LAS 6 (SEIS) PARTIDAS ES **RUBÉN GARCÍA VILLA**, CON UN IMPORTE MÍNIMO DE **\$2'140,792.18** (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 18/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$2'483,318.93** (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 93/100 M.N.) Y UN IMPORTE MÁXIMO DE **\$5'156,620.96** (CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 96/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$5'981,680.31** (CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 31/100 M.N.)

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN SU ARTÍCULO 37, FRACCIÓN V, LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCESO, SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON DIRECCIÓN EN LA AV. LÁZARO CÁRDENAS No. 295, COL. EL MIRADOR, XALAPA, VER., C.P. 91170.

CONFORME A LO INDICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2023, QUE DE ACUERDO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES **(INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN)** 2023, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS VIGENTE QUE EXPIDE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA PODER SUSCRIBIR EL CONTRATO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EL CONTRATO SE FORMALIZARÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, ES DECIR A PARTIR DEL **28 DE JULIO DE 2023**, EN LA UNIDAD JURÍDICA DE LA CONVOCANTE EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE 9:00 A 14:30 HORAS DE LUNES A VIERNES.

LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, SU ENTREGA SE EFECTUARÁ DIRECTAMENTE EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTA COMISIÓN, ANTE EL TITULAR DE DICHA UNIDAD.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE ESTE PROCEDIMIENTO FUE REALIZADA POR LOS M.A.P. VÍCTOR HUGO AGUILAR MONTOYA, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO; ING. CARLOS GARCÍA LÓPEZ, SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, ING. FRANCISCO RAMÓN ANTONIO ALCÁNTARA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL AGUA, ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS, L.C. OMAR LARA ARGUELLES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN, LIC. LUZ ESTHER SEVERINO SÁNCHEZ, JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y EL L.C. VÍCTOR HUGO CAMPOS ZENIL, JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.



**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. LA-89-Y18-930033918-T-1-2023/CAEV-ADQ-2023-02-LPI**

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, LA CONVOCANTE DARÁ A CONOCER EL CONTENIDO DEL FALLO EL DÍA 28 DE JULIO DEL 2023, POR ESCRITO Y A TRAVÉS DE LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> y www.caev.gob.mx; ASIMISMO SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA CITADA PÁGINA EL DÍA ANTES INDICADO, ASIMISMO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA REFERIDA LEY, UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE SE FIJARA EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTA COMISIÓN POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO A FAVOR DEL LICITANTE **RUBÉN GARCÍA VILLA**; LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTOS SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE EXPIDE EL PRESENTE, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 1, 15, 21 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LA CIUDAD DE XALAPA DE ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A LOS **VEINTIOCHO** DÍAS DEL MES DE **JULIO DE 2023**.

ATENTAMENTE

ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENITEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL
AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ